

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2013

En Vicuña, a 14 de agosto de 2013, siendo las 15:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados.

CONCEJALES

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo.
- Sr. Washington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sr. Simón Alquinta Sirvent.
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Sr. Claudio Telias Ortiz - SECPLAN
- Sra. María José Lira Marti - Asesora Jurídica

INVITADOS:

- Sr. Danilo Alvarado, Jefe Administración y Finanzas

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la patria con la siguiente tabla:

TABLA:

- 1.- Acta anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Proyecto Pampilla San Isidro 2013
- 4.- Servidumbre Polpaico
- 5.- Cuenta Alcalde.
- 6.- Puntos varios.

ACTA ANTERIOR

El Señor Alcalde, somete a votación el compendio de acta anterior.

## VOTACIÓN

Señor Alcalde : Aprueba.  
Concejal Aros : Aprueba.  
Concejal Rojas : Aprueba.  
Concejal Ramos : Aprueba.  
Concejala Castillo : Aprueba.  
Concejal Alquinta : Aprueba.  
Concejala Rojas : Aprueba.

**ACUERDO N° 120/2013/SEC.-** El Concejo aprueba por unanimidad, el compendio de Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 07.08.2013, con los acuerdos N° 115, 116, 117, 118, 119.-

## 2.- CORRESPONDENCIA.

I.- La Secretaria Municipal, da lectura al informe de investigación especial. Serena 09 de agosto de 2013, se adjunta para su conocimiento y fines pertinentes ejemplar del informe de investigación especial N°10 de 2013 elaborado por personal de Contraloría Regional, con el fin de que sea comunicado al concejo municipal en la primera sesión que tenga lugar después de la recepción del presente oficio, de lo cual se solicita informar a esta Contraloría Regional de Coquimbo.

Saluda Atentamente a usted, Gustavo Jordán, Contralor Regional

La Secretaria Municipal, agrega que la copia del informe se encuentra en la carpeta de cada concejal. Y debido a que el informe es bastante extenso se dará lectura solamente a las conclusiones.

Conclusiones: por consiguiente en relación a la investigación efectuada en la Municipalidad de Vicuña, esta entidad de control ha concluido lo siguiente.

1.- Respecto al acto de nombramiento de visita Ilustre de la Ex Presidenta, no han concurrido los elementos para que esta entidad de control tenga la convicción de que constituyo una vulneración a las disposiciones del artículo N°19 de la ley N°18.575 Orgánica Constitucional de las bases generales de administración del estado en el que establece que el personal de la administración del Estado, estará impedido de realizar cualquier actividad política dentro de la administración.

2.- La participación de los funcionarios municipales durante la jornada laboral en la recepción efectuada por el Alcalde a la Sra. Michelle Bachelet Jeria por un lapso

de tiempo reducido no constituyo un incumplimiento a la continuidad de la función pública contemplado en el artículo tercero de la ley N°18.575

3.- La instalación de gigantografía en las calles de la ciudad de Vicuña, proporcionada por un particular, con ocasión del acto que nombró visita Ilustre a la Sra. Michelle Bachelet Jeria, en los cuales se incorporo la frase "Bienvenida Presidenta, Vicuña te espera" pudo llamar a la confusión dado el carácter de propaganda política respecto a la candidatura a la presidencia en la que participa.

4.- Respecto a los fundamentos legales contenidos en los actos administrativos, el municipio debe adoptar las acciones necesarias para que se ajusten a los acuerdos adoptados por el concejo.

Saluda atentamente, Yanina Pérez Valencia, Jefe de Control Externo.

El Señor Alcalde, comenta su satisfacción. Desde aquella oportunidad que fue planteado en el concejo y de forma unánime el acuerdo de visita ilustre, de ninguna manera se iba a utilizar la actividad como política. Desde el primer minuto se solicito que se entendiera que era una actividad en la cual las personas que apoyan a la doctora Bachelet estuviesen presente y participar de la actividad.

No se quiere cuestionar el ánimo de quien hace la denuncia el Sr. Domingo Arancibia, si fue de forma maliciosa o para preservar los intereses de la comuna. Pero con mucha satisfacción se puede decir que una vez más La Contraloría reviso los actos administrativos y vuelve aprobar los actos de este municipio. Cuando se dijo hace un tiempo que se habían aportado por grandes profesionales una vez más se ha corroborado la situación, los actos que realiza el municipio jamás van a ser reñidos contra la legalidad, muy por el contrario. Pero si se llegase a cometer un error se debe de reconocer como tal.

El Concejel Ramos, agrega que es importante que la información se dé a conocer a través de los medios de comunicación, porque lamentablemente en el ambiente de algunos pocos se pretende enlodar la gestión y lo sucedido en una buena manera de demostrar que el trabajo se está haciendo bien.

El Señor Alcalde, comparte el criterio del Sr. Concejel, si bien hubo una denuncia anterior donde denunciaban de que había "contratos brujos" precisamente en el Observatorio Mamalluca. La Contraloría estableció que no había ningún tipo de irregularidad. Si bien no se es invencible y se puede cometer errores, pero evidentemente siempre bajo la premisa de conservar los intereses del Municipio. El tema fue muy relevante en términos que tanto el Concejel Alquinta y Aros, confiaron en votar para una iniciativa de recibir a la persona y entregar la Visita Ilustre, por ende era importante poder demostrarle a los compañeros de que todo se hizo de manera correcta.

II.- Vicuña 24 de julio de 2013, Sres. Concejales de la Ilustre Municipalidad de Vicuña.

Mediante la presente se informa a ustedes las gestiones realizadas durante los meses de abril junio de la administración del año 2013 del Observatorio Mamalluca. El propósito de este informe es dar a conocer la situación financiera del Observatorio.

Los ingresos del segundo trimestre del 2013 son:

Abril \$10.435.500.-

Mayo \$5.135.500.-

Junio \$5.661.500.-

Total \$21.232.500.-

Por ende los egresos del trimestre ascienden a \$23.390.953.- los que incluyen todos los gastos operacionales del observatorio.

La relación de ingresos versus gastos arroja un resultado negativo de \$5.336.552.- lo anterior debido a la baja de turistas y además la suspensión de tour por las condiciones climáticas.

En el transcurso de los meses de abril a junio se han realizado diversas gestiones, como conseguir con el Observatorio Tololo y la Universidad de La Serena la capacitación de forma permanente para los guías, la reforestación del observatorio donados por Conaf y para la conservación de estos se implemento un sistema de riego a goteo. Además se informa que se encuentra en ejecución la construcción de base para la cúpula donada por el observatorio Tololo. Esperando contar con el respaldo del Honorable Concejo, saluda atentamente Claudio Telias Ortiz, Gerente Mamalluca.

III.- La Secretaria Municipal, da lectura al informe sobre que las municipalidades paguen capacitaciones a concejales, gastos para solventar a las autoridades y la obligación de restituir los montos pagados irregularmente.

22 de julio de 2013

Se ha dirigido a esta Contraloría General el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, solicitando la reconsideración de los oficios N°1295 y 1.378 ambos del 2013 de la sede regional de Arica y Parinacota. Lo que a su entender habían indicado que era improcedente que los concejales participen de actividades formativas y de capacitación, puesto que dicha interpretación afectaría el normal funcionamiento de la gestión municipal. Al no poder contar las entidades edilicias con autoridades mejor preparadas, cabe precisar que a diferencia de lo sostenido por el petionario, la aludida oficina regional mediante los pronunciamiento no concluyó que las autoridades comunales se encontraban impedidas de capacitarse, sino que, se limitó a expresar por una parte que los concejales al no tener la calidad de funcionarios municipales, no le resultan aplicable las normas de la ley N°18.883 del estatuto administrativo. Entre las que se hallan las relativas a las capacitaciones contenidas en el título segundo párrafo dos de la precitada ley, debiendo el municipio abstenerse de otorgar financiamiento de dichos gastos y por otra que los montos pagados irregularmente la entidad edilicia en virtud de las capacitaciones realizadas a favor debían ser reembolsadas por los concejales.

Puntualizado lo anterior, es menester recordar que el artículo 89 inciso primero de la ley N°18.695 orgánica constitucional de cada municipalidad prescribe que: a los concejales no les será aplicables las normas que rige a los funcionarios municipales salvo en materias de responsabilidades civiles y penales. En este contexto normativo la jurisprudencia administrativa es el ente fiscalizador contenidas entre otros en los dictámenes N°26.225 del 2002 y N°55.172 del 2008 a precisado que los concejales no tienen la calidad de funcionarios y por lo tanto no se les aplica las normas. Por consiguiente en merito de lo expuesto esta Contraloría General debe ratificar en este punto lo resuelto por la sede regional de Arica y Parinacota en los oficios N°1.295 y N°1.378 ambos del año 2013. En orden a que los municipios no se encuentran facultados para financiar la capacitación de los concejales en los términos según la aludida ley N°18.883.

El Señor Alcalde, señala que vió un documento donde la discusión era que; si es capacitación que tipo es, si es una de aquellas que el día de mañana lo favorezca de manera particular o una capacitación en la cual permita a los Sres. Concejales hacer un mejor trabajo. Pero da la impresión que cuando son labores y menesteres que tienen que ver con el trabajo la capacitación si se podría dar, pero cuando no están relacionadas con la función que están ejerciendo se debe devolver.

La Asesora Jurídica, explica que los concejales no tienen derecho a capacitarse y eso es claro porque no son funcionarios públicos, sin perjuicio que la municipalidad tiene la obligación de entregar las herramientas para desarrollar la función fiscalizadora, en ese escenario los concejales pueden asistir a esos tipos de reuniones o justificar de que una capacitación que se realice tiene relación con la función fiscalizadora que realiza. Es de ahí la importancia de los acuerdos de concejos aunque no implique ausentarse del territorio comunal por más de diez días, porque en la medida que los concejales vayan en representación del concejo o de la municipalidad da un margen para poder financiar ese tipo de gastos. La idea de entregar el dictamen es que a partir de la información entregada las solicitudes que se realicen para esos fines sean enmarcados en lo ya expuesto.

El Señor Alcalde, consulta si ¿ya hay un caso de los concejales con la dificultad planteada?

La Asesora Jurídica, responde que precisamente se está viendo un caso con el Sr. Danilo, que fue el viaje a Arica que realizó el Concejel Ramos. Si bien al decreto se le puso seminario el resto de documentación habla de capacitación.

El Señor Alcalde, puntualiza que desde ahora en adelante son Seminarios y usar Congreso como el término más adecuado.

### **3.- PROYECTO PAMPILLA SAN ISIDRO 2013**

El Señor Telias, señala que se presentara el programa comunitario de la Fiesta de la Pampilla de San Isidro Vicuña 2013.

En años anteriores, la Pampilla era desarrollada a través del comité de navidad, este año por un tema de que se cree que esa es una función de naturaleza del municipio. Desarrollarla de forma integra dentro del presupuesto municipal y con un programa de financiamiento que este a la altura del gasto que se va a realizar. El proyecto debe contar con funciones específicas como un aporte a la comunidad y social, desde ese punto de vista se debe refrendar todos los gastos e ingresos que se realice dentro del marco del programa de Fiesta de la Pampilla de San Isidro 2013 desde el 18 al 21 de septiembre.

El objetivo general es conformar una comisión organizadora que va a ser debidamente decretada con las funciones que implica el programa comunitario. Y el objetivo central será la correcta ejecución del programa propuesto, tanto a nivel presupuestario, así como en las diferentes actividades contempladas a realizarse entre los días 18 al 21 de septiembre de 2013, considerando que este evento es de gran importancia a nivel local donde se podrá tener un momento de sana entretención, convivencia social y esparcimiento para la comunidad en general y quienes visiten la gran fiesta nacional.

Los objetivos específicos de la comisión:

- Consolidar a través del portal mercado público todos los procesos de participación de compras y/o contratación de servicios y suministros que estuvieran ligados a la realización del Programa.
- Gestionar y coordinar cobertura a nivel regional y nacional de radio, prensa y televisión.
- Realizar una fuerte inversión en seguridad, con la presencia de efectivos policiales pertenecientes a Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile, además de aumentar el número de guardias de seguridad en caso que sea necesario.
- Mantener la calidad de prestación de servicios que el municipio entrega a los visitantes de la Pampilla.
- Proponer valores en la entrada de peatones y de vehículos, estableciendo con esto una medida coherente con el fin social de recreación y celebración. Considerando la inversión que se realiza en el espectáculo artístico y habilitación de servicios que se le ofrece a la comunidad a un costo mínimo.
- Normar la distribución del comercio que se establecerá durante la Fiesta de la Pampilla, así como aplicar las máximas medidas de seguridad para las personas, respecto a establecer vías adecuadas de evacuación.
- Ordenar y normar el arriendo de terrenos y permisos municipales.

Los objetivos deben estar bien definidos porque están insertos a todos los procedimientos administrativos, basándose en los antecedentes legales que tiene la municipalidad.

La pampilla tiene una estructura organizacional para poder desarrollarse en las que se especifica las personas que están a cargo y las responsabilidades definidas en cada una de las funciones. La mencionada comisión ha sido decretada con el decreto alcaldicio N°5901 de fecha 14 de agosto de 2013. Donde la comisión general de la pampilla está conformada de la siguiente manera:

Danilo Alvarado Rivera, Lisbeth Espinoza Salazar, Kether Gómez Pasten y Cristian Torres González, quienes tienen deberes y funciones las que deben de funcionar de la mejor manera.

La comisión tiene como objetivo: La Coordinación general del evento, supervisión de todas las áreas operativas y el cumplimiento de los comprometidos en los proyectos y programas, elaborar bases de las licitaciones públicas y realización de los llamados a licitación, definir la imagen corporativa del evento, gestionar la publicación en los medios de comunicación, arriendos de terrenos, decretos alcaldicios de funcionamientos y supervigilar la correcta evaluación y definición de las distintas contrataciones requeridas.

**El Área Habilitación y Operación Pampilla;** que incorpora el tema de alumbrado público, aseo, apoyo a trabajo de escenario, reparto de agua potable, habilitación de baños públicos, habilitación de estacionamientos y maquinaria pesada. Subcomisión a cargo del Sr. Juan Pinto Contreras.

**En el Área de Finanzas,** tiene que velar por la coordinación con el SII, habilitación de cajas, confección de entradas, recibir y resguardar los valores recaudados, venta de entradas a peatones y vehículos, coordinar sub comisión de ventas de terrenos para comercio previo al desarrollo de la pampilla e inspección diaria del comercio. Es el área más compleja por el tema de manejo de valores y debe estar debidamente resguardado, por ende el Sr. Danilo Alvarado es la persona responsable con sus deberes y responsabilidades de lo que tiene que ver con venta en conjunto con el Sr. Guillermo Videla respecto a la instalación de comercio.

**Posteriormente esta el Área Difusión y Prensa;** Elaboración de imagen corporativa pampilla, difusión general del evento, conferencias de prensa, entrega de información para mantención página Web Pampilla, coordinación informativa de medios de comunicación. Sub comisión a cargo del Sr. Cristian Pérez Trujillo.

**Otra Área es de Seguridad Civil Pampilla;** que se debe preocupar de la seguridad de puertas, transporte de valores, plan de contingencia – evacuación, coordinación con carabineros, coordinación con bomberos, seguridad del escenario, seguridad interna del recinto, coordinación con servicio médicos de urgencias. Sub Comisión a cargo del Sr. Pablo López Sirvent.

**También está el Área de actividades especiales;** que incorpora las Relaciones públicas y protocolos, escenario folklóricos y programas juegos populares con los cuales se pretende resaltar las costumbres patrióticas de la comuna. Sub comisión a cargo del Sr. Luis Vigorena Pérez.

**Área de Personal;** selección y contratación de personal, control y distribución personal por turnos, control diario de asistencia del personal, coordinación permanente con Área Finanzas, elaboración de contratos, así como coordinación y control de planillas de pago. Sub Comisión a cargo del Sr. Luis Araya Maldonado.

**Área de Transito;** Instalación de señaléticas interior del recinto Pampilla y en las vías públicas, coordinar estacionamientos de locomoción colectiva, control de tránsito interior pampilla y coordinar plan de evacuación.

**Área Eventos y Escenario Oficial;** Publicación y Marketing, ceremonia de inauguración pampilla, operaciones escenario, montaje de extensión, escenario mantención y habilitación de dependencias internas, coordinación junto a productora general de parrilla artística por día, supervigilar la presentación de

artistas locales y regionales, supervigilar el cumplimiento de la oferta técnica y supervigilar la oferta artística de la productora.

El evento genera inversión e ingresos, porque desde el punto de vista del programa. Se está invirtiendo en entretención, servicios y en dar una buena actividad para la comuna, además se está buscando generar espacios para la gente local y para los turistas donde permitan ver que es una fiesta tradicional y que cumpla con el estándar, es por eso que se utiliza más el concepto de gastos que el de inversión. Porque es una inversión en cada una de las personas que están asistiendo. Desde ese punto de vista hay una inversión estimativa en base a los principios como partida doble con saldo cero, donde la municipalidad no busca lucrar con el evento, sino entregar entretención y servicio de calidad, todo ligado con lo que la ley orgánica permite hacer. Hay diversos gastos:

**Obra Menor:** Habilitación escenario, habilitación alumbrado público, habilitación Baños y habilitación cierre perimetral, con un costo de \$14.000.000.-

**Servicios:** Aseo, servicio camiones aljibes y servicios de limpia fosas, con un costo de \$1.730.000.-

**Consumos Básicos:** Energía eléctrica, agua potable por un valor de \$1.050.000.-

**Espectáculo central** que va a ser el enganche para que las personas asistan al Show durante todo el día. Inversión de \$34.000.000.- que es el Show Artístico por \$19.000.000.- y una ficha técnica de \$15.000.000.-

**Otros:** impresos (entradas y acreditaciones) Ornamentación, arriendos para habilitar dependencias que requiera la comisión (generador container y otros) con una inversión de \$3.480.000.-

**Personal Prestación de servicios:** se debe considerar que son días feriados y hay obligaciones que se debe de hacer. Esta finanzas (cajas, accesos, tesorería) Guardias (seguridad ciudadana) inspección (venta de terrenos, comercio y fiscalización) conductores, operativos de obras, juegos populares, alimentación (manipuladoras de alimentos) y comisión organizadora. Inversión de \$9.200.000.- En resumen de la inversión el total de los egresos de la suma de \$63.460.000.-

Los ingresos involucran la participación tanto del Alcalde y del concejo. Durante la realización de la Pampilla se van a generar cobros que deberán estar aprobados por el concejo para que sean debidamente publicados, como así también autorizar los días de funcionamiento de la Pampilla con el fin de decretar.

La propuesta que entregó la comisión, es que el día 18 se cobre por peatón la cantidad de \$500 y los vehículos \$3.500.- con el conductor, los otros días del 19 al 21 de septiembre la cantidad de \$800.- y vehículos con conductor \$3.500.-

Los valores de cobros de lo que es el comercio se divide en:

Feria de Variedades: valor diario de \$25.000.- valor total de temporada \$100.000.-

Ambulantes: valor diario de \$10.000.- temporada \$40.000.-

Cocinerías (a-b-c-1-2-3-15): valor diario \$75.000.- temporada \$300.000.-

Cocinerías (4 al 14): valor diario \$50.000.- temporada \$200.000.-

Juegos Infantiles entretenciones (tipo 1): valor diario \$15.000.- y valor temporada \$60.000.-

Juegos Infantiles (tipo 2): valor diario \$25.000.- total por temporada \$100.000.-

Caballerizas: valor diario \$20.000.- total por la temporada de fiesta \$80.000.-

De acuerdo a la proyección que se hace y a los datos entregados en los ejercicios de la pampilla de años anteriores, se logra proyectar de alguna u otra manera los ingresos posibles.

Arriendos terrenos variedades	\$ 9.500.000.-
Arriendos terrenos cocinerías	\$17.180.000.-
Juegos Infantiles Entretenciones	\$ 800.000.-
Arriendo Caballerizas	\$ 80.000.-
Ambulantes	\$ 500.000.-
Venta de entradas (peatones y vehículos)	\$25.500.000.-
Permiso y derechos varios	\$ 900.000.-
Marketing (aporte de terceros)	<u>\$ 9.000.000.-</u>
	\$63.460.000.-

Lo que requiere la comisión es que se tomen ciertos acuerdos respecto a los días de funcionamientos que va a tener el evento de la Pampilla y los cobros ya sean por ventas de entradas y arriendos para el comercio.

La Concejala Rojas, agradece la información entregada por el Sr. Telias, además de tener consideración en los valores para los comerciantes. El año anterior los sectores se remataron en \$300.000.- a \$500.000.- valor muy elevado para los comerciantes.

El Señor Alcalde, menciona que el puesto más caro tendrá un valor de \$300.000.- y el más barato \$200.000.- en cocinería. No van a tener remate, la idea es que la información este en conocimiento de todo el mundo y sean cancelados en un lugar en específico. Todos los puestos al parecer están más baratos que los valores que anteriormente se remataron. Lo que se aspira ahora es darles prioridad a los comerciantes de la zona el primer día y a contar del segundo día sea para los comerciantes de afuera. Aquellos que no quieran comprar por los días completos por ejemplo dos días tendrían que esperar el momento, pero la venta va a ser el paquete completo. Afortunadamente la Pampilla es una instancia en la cual se generan recursos y los valores son accesibles y dentro de las capacidades de pago de la gente de la comuna.

El aporte de la empresa privada no es menor y representa un 15% ó 18% aproximadamente de la inversión que sea va a realizar y todo lo demás se financia con los cobros que se van a realizar en la Pampilla. La actividad si bien no es para ganar dinero si es una inversión social. Además precisa que la responsabilidad se le quitó al comité de navidad porque quizás se abre la puerta para cometer irregularidades porque las personas no tiene responsabilidades administrativas, por ende cuando se le entregan las responsabilidades a ellos las perdidas no son asumidas por el Comité tiene que ser asumida por el municipio.

La Concejala Castillo, agrega que es interesante que la actividad de la Pampilla sea organizada por el municipio, una manera de asumir las responsabilidades.

El Concejal Aros, consulta si dentro de los \$19.000.000.- de espectáculo y \$15.000.000.- de ficha técnica que está considerado.

El Señor Torres, responde que la licitación de la parte artística ya está en el portal del día lunes 12 del presente y más menos ya el día 23 de agosto se tendrán algunas propuestas. Lo que se solicitó para el día 28 de agosto es una presentación solamente de artistas locales folklóricos y además de artistas regionales con la obertura folklórica que corresponde y para el cierre un artista nacional.

El Concejal Rojas, menciona que anteriormente las Fiestas comenzaban el día 16 de septiembre con la inauguración.

El Señor Alcalde, menciona que el inicio será el día 17 de septiembre en la Chascona y probablemente terminara el día 22 de septiembre como el día de remate y para la salida de la gente.

El Señor Alcalde, se refiere a la designación del Sr. Alvarado dentro de la comisión, entendiendo que el tema de las finanzas es un tema más que relevante. La experiencia, los conocimientos es relevante es por eso que se le solicito que asumiera tan importante responsabilidad junto al equipo con Lisbeth, Kether y Cristian Torres.

El Señor Alvarado, agrega que efectivamente en comparación con los años anteriores la responsabilidad es mayor, por lo mismo la selección de la gente, la coordinación en general y la supervisión que tiene que haber debe ser fuerte, porque son todos valores que están acreditados. Para eso se debe formar un buen equipo de trabajo. Sin duda alguna es un desafío mayor, además la gente está comprometida y solo falta que el concejo apruebe lo presentado.

El Concejal Ramos, entiende que no hay voluntariado y todo va a estar financiado en cuanto a pago es por eso que da la tranquilidad que las cosas se deben de llevar a cabo de la mejor manera posible. La consulta es respecto al cobro de los vehículos que se hacía anteriormente.

El Señor Alvarado, responde que anteriormente había dos tipos de entradas para autos y camionetas con valores distintos, para autos el primer día fue de \$2.500.- y camioneta \$3.000.- el segundo día se mantuvo el valor y el tercer día aumento a \$3.500.- para camionetas. Ahora el valor será parejo sin hacer distinción entre auto y camioneta.

El Concejal Aros, se refiere a una inquietud presentada por los taxistas, quienes señalan que ellos son de alguna manera las personas que llevan a las persona a la pampilla, pero a ellos se le significaba pagar la entrada para solo dejar a la gente en la pampilla. Ellos solicitan una rebaja o entrada liberada.

El Señor Alcalde, le solicita a la comisión que analice la situación de los taxistas.

El Señor Alvarado, agrega que el horario de cobro se debe definir junto con la propuesta presentada.

La Secretaria Municipal, agrega que una alternativa sería dejar un turno de las 08:00 am a las 21:00 pm, y los otros de manera normal porque hay gente que llega temprano a la pampilla.

El Señor Alvarado, menciona que lo importante es dejar definido el horario, para que sea una decisión tomada en conjunto.

La Asesora Jurídica, aclara que podría ser sólo un acuerdo por los días de funcionamiento agregando el horario de cobro y el programa.

El Señor Alvarado, agrega que además va a estar todo detallado en la ordenanza que posteriormente será publicada.

La Asesora Jurídica, señala que la ordenanza con el acuerdo de concejo ya se está en condiciones de generar la ordenanza de funcionamiento, venta de terrenos, horarios, lugares y ciertas normas de funcionamiento interno del recinto.

El Señor Alcalde, somete a votación la propuesta y a su vez indicando que los horarios de funcionamiento de cobro es de las 08:00 hrs am hasta las 22:00 hrs. y también indicar que la Pampilla va a funcionar desde el día 17 al 22 de septiembre, considerando los cobros del día 18 al 21.

#### **VOTACIÓN**

Señor Alcalde : Aprueba.  
Concejal Aros : Aprueba.  
Concejal Rojas : Aprueba.  
Concejal Ramos : Aprueba.  
Concejala Castillo : Aprueba.  
Concejal Alquinta : Aprueba.  
Concejala Rojas : Aprueba.

**ACUERDO N° 121/2013/SECPLAN.-** El Concejo aprueba por unanimidad Programa Comunitario Fiesta de la Pampilla de San Isidro Vicuña 2013 a realizarse entre los días 18 al 21 de Septiembre del presente.

#### **4.- SERVIDUMBRE POLPAICO**

La Secretaria Municipal, manifiesta que las personas que vendrían de Polpaico, solicitaron que se les disculparan y a la vez solicitaron que si podían participar del próximo concejo. De todos modos se les hizo saber que en el próximo concejo se

va a priorizar la presentación de los proyectos FNDR, al cual asistiría el Gobernador. Luego de los proyectos se podría citar a la gente de Polpaico a eso de las 17:00 hrs.

El Señor Alcalde, le menciona a la Secretaria Municipal que se va a analizar, porque efectivamente hay varias cosas para el próximo concejo.

El Señor Telias, menciona que igual hay una modificación presupuestaria, además de presentar algunos movimientos de cuentas. Y la presentación de una ordenanza de cobros.

La Secretaria Municipal, manifiesta que se revisara bien la tabla para la próxima sesión, además de conversar con la gente de Polpaico la disponibilidad que tienen.

## **5.- CUENTA ALCALDE**

El Señor Alcalde, comenta que el día viernes 9 de agosto estuvieron cerca de 10 representantes del servicio militar pascuense que viajaron desde la Isla y se les dio la oportunidad de presentarse en la comuna.

El Señor Alcalde, comenta la celebración del día del niño, donde se hizo un gran esfuerzo de tratar de colaborar con cada una de las solicitudes.

El Concejal Rojas, agradece la ayuda y a la vez entiende que es difícil dejar a todas las juntas de vecinos contentas pero se hace lo que se puede. La actividad resulto muy bonita.

El Señor Alcalde, menciona que en término de organización se hizo todo lo posible y no es fácil darle el gusto a todos. Todos los esfuerzos se centralizo por hacer una actividad bonita en la Plaza de Armas, si bien es cierto nunca se pensó que llegarían tantos niños. Además mencionar el gran esfuerzo y trabajo que hicieron los funcionarios municipales y todas aquellas instituciones que de alguna u otra manera se hicieron participe de la actividad; Bomberos, Carabineros, PDI, y el Liceo que a través de las alumnas de párvulos pintaron caritas a los más pequeños de la actividad y la OPD.

El poder gestionar que los niños de la comuna tuviesen una actividad tan bonita es gratificante para todo el municipio.

El Concejal Alquinta, agrega la presencia de los autos Tunnig que fue muy llamativo para los pequeños. Los comentarios que se han escuchado han sido bastante positivos.

La Concejala Castillo, agrega que los comentarios que ha escuchado y que le han manifestado son bastante positivos. Cosa que se podría repetir para la fiesta de navidad.

El Señor Alcalde, comenta que es el punto de inicio que da una clara sensibilidad de lo que se debe hacer, cumpliendo con los compromisos. Además los vecinos están aceptando las invitaciones que se hacen y a través del único medio de comunicación como la radio municipal y con la ayuda de la radio Río Elqui.

El Señor Alcalde, agrega por ultimo la actividad que se realizo en la localidad de Diaguitas, por ir al rescate de las raíces tradicionales costumbristas. Siempre da alegría que los vecinos se organicen de buena manera y que obtengan buenos resultados y que uno de los concejales sea reconocido en la actividad es como para felicitarlos tanto al concejal como a la localidad a través de él.

El Concejal Aros, le agradece al Sr. Alcalde y menciona que no es una actividad nueva se viene haciendo desde unos 6 ó 7 años, donde lo que se pretende es rescatar y crear un punto de unión sobre el pueblo de Diaguitas que de alguna manera tiene cultura y ha sido bastante importante. Es un acto sencillo pero muy emotivo.

## **6.- PUNTOS VARIOS.**

### **1.- CONCEJALA CASTILLO.**

1.- La Concejala Castillo, solicita revisar el Callejón el Calvario de la localidad del Tambo, porque hay personas que se están tomando un sector.

2.- La Concejala Castillo, solicita apoyo para poder sacar la basura acumulada en el Cementerio El Molle, la localidad está dispuesta a trabajar pero necesitan apoyo para el traslado de la basura.

El Señor Alcalde, menciona que hay algunos inconvenientes pero se va a tratar de solucionar, si bien se sabe que todo el tema legal aún está pendiente respecto a quien es el propietario del terreno y como municipio es difícil ingresar a un recinto sin la autorización porque en definitiva no hay dueño y a su vez todos son dueños. Hay un vecino en el sector que dice ser poseedor del terreno. La persona que falleció fue el dueño del Enjoy que era el otro dueño pero tiene una sucesión de hijos, ahora en una oportunidad cuando se llevo a cabo una reunión con los vecinos del Molle la buena noticia que plantean es que tanto el vecino que vivió toda su vida en El Molle y el Sr. Campos están disponibles a entregar los terrenos para el funcionamiento del cementerio, es más, entregar un terreno mayor. A partir de eso se debe determinar quién es el propietario y determinar si se entregara a la comunidad, a la Iglesia o al Municipio, pero alguien debe encargarse de la administración. El proceso judicial aún no finaliza y si la comunidad organizada está de acuerdo se puede ingresar con el equipo y la comunidad para el retiro de la basura.

La Concejala Castillo, manifiesta que la comunidad estaba optando por quemar la basura, cosa que no corresponde porque debe ser llevada al vertedero. Además

de que en el Cementerio de El Molle ya no se pueden hacer sepulturas a menos que la familia tenga construido nichos.

La comunidad que ve en las condiciones que esta el cementerio cree que todo es responsabilidad de la Municipalidad

## **2.- CONCEJAL ROJAS**

1.- El Concejal Rojas, menciona un llamado recibido de la presidenta de los Comité de Allegado, quien solicitó manifestar en el concejo los agradecimientos por la topografía que se les hizo a los comités de allegados de Calingasta. Paso fundamental para las pretensiones de postular, lo que va a permitir hacer el plano de ubicación de los lotes, cambio uso de suelo y solicitar en el Servicio de Impuestos Internos el Rol de la propiedad fue fundamental el trabajo de la topografía.

El Señor Alcalde, agrega que no hay temor que si se cometen errores se critiquen y es súper relevante que cuando las cosas se hacen bien sean mencionadas para que la comunidad sepa de los esfuerzos que se están haciendo. Directamente el municipio no tiene contratado a ningún topógrafo sino que hay indirectamente uno lo que genera un costo para el municipio, pero cuando se cree que es justo y necesario hacerlo se hace.

El Concejal Rojas, menciona el otro compromiso pendiente de la limpieza y movimiento de tierra, se les dijo que la máquina no ha llegado.

El Señor Telias, menciona que se mando al Gobierno Regional para rectificar la adjudicación y no ha llegado de vuelta.

El Señor Alcalde, agrega que se solicitó al Gobierno Regional que autorizase a comprar un Bulldozer con menos potencia en definitiva.

El Señor Telias, rectifica que no es que fuera con menos potencia, sino que se sobrepaso el monto estimado para la licitación. Lo que se está solicitando es el suplemento para poder adjudicar.

El Señor Alcalde, manifiesta que el problema que se presentó es que el camión que se solicitaba tenía ciertas características ligadas más que nada a la minería. Por ende es más caro y se solicitó el suplemento.

El Señor Telias, aclara que el caso del Bulldozer se presupuestó mal los recursos que estaban para adjudicar un Bulldozer de las características sale mucho más caro de los recursos que se solicitaron.

En cuanto al tema del camión de Bomberos, las características van muy detalladas, de hecho se solicitó una norma donde están las especificaciones técnicas que se va a comenzar a utilizar en el 2015 y bajo esas primicias las distintas licitaciones no han tenido los requerimientos técnicos del proyecto que fue postulado. Entonces cuando faltan ciertos requerimientos se está obligado a declarar inadmisibles las ofertas.

2.- El Concejal Rojas, se refiere un caso social del sector de Peralillo. La señora es de nacionalidad Peruana y tiene tres niños. Anteriormente vivía con su pareja en un camping Los Linares quienes estaban encargados de las mantenciones y por temas de contrato el señor Tuvo que salir del país y hasta la fecha no ha regresado, por ende los dueños del recinto le solicitan que desaloje el lugar.

La Asesora Jurídica, menciona que en la medida que la situación en el país sea legal no debiesen haber inconvenientes para calificar para ayuda social o cualquier otro aporte de la municipalidad o de otro servicio del estado. Se debe partir de la base si está legal.

3.- El Concejal Rojas, reitera la petición del contrato de Don Isman Daniel Huerta.

### **3.- CONCEJALA ROJAS**

1.- La Concejala Rojas, se refiere a un caso social en el sector de Villaseca, mamá soltera, tiene un bebé de cinco meses y la hija mayor está embarazada de gemelas. Ella vive en una pieza pequeña y ahora que la familia crece no tiene un lugar como corresponde para poder vivir. Ella solicita ayuda de material para poder ampliar lo poco y nada que tiene, la asistente Jessica le dijo que cotizara los materiales pero lo máximo que podría entregar son \$30.000.-

El Señor Alcalde, menciona que es verdad que el municipio tiene una responsabilidad de colaborar de la mejor forma a la comunidad. Cada caso es un gran problema relevante e importante. Ahora si los funcionarios hacen una labor y dicen en lo que se puede ayudar y llegan a la oficina y se le da la orden de aumentar en \$30.000.- lo que significa que para que conversan con los funcionarios si quien les habla da otra instrucción y se solucionan los problemas. Puede ser que cuando la asistente social dió el valor con el que se podía ayudar debió haber tenido alguna razón ya que al término del año el presupuesto es menor en términos de aportes y cuesta más llegar a término de año. Entonces ese es el primer análisis que hace la Asistente social. Pero se debe comenzar por ir hacer la visita correspondiente.

2.- La Concejala Rojas, consulta si la basura del sector donde está el paradero de Andacollito fue retirada.

El Concejal Aros, responde que hoy él pasó por el sector y la basura fue retirada.

3.- La Concejala Rojas, solicita la poda de los árboles de la bajada en el sector de Lourdes, porque además hay problemas de luminarias y las ramas de los árboles dificulta más la visibilidad.

4.- La Concejala Rojas, se refiere a la gran cantidad de vehículos y a la velocidad que transitan los días sábado en horario en el que se realiza la feria. Sería bueno colocar un paso cebra para que los conductores transiten con precaución.

El Señor Alcalde, menciona que el hecho de colocar un paso de cebra basta con una decisión. Pero técnicamente indica el Departamento de Tránsito que el día de mañana maten a alguien. La razón es porque está casi en una curva entonces si no lo respetan y va cruzando una persona confiada por donde corresponde y la pasan a llevar producto de la irresponsabilidad, quizás la cura será peor que la enfermedad.

El Concejal Aros, menciona que va a resultar más complicado si no se hace nada a que tratemos de ver o canalizar alguna u otra solución. Quizás exista la posibilidad de colocar franjas para disminuir la velocidad, que de alguna u otra manera van ayudar y posterior a eso, un paso de cebra que no tan cerca de la curva. Son soluciones que se podrían considerar.

El Señor Alcalde, menciona que se ha tratado el tema y cuando de la dirección de Tránsito dicen que lo más probable es que alguien no respete el tema de la velocidad y terminen atropellando a alguien. Situación que sería muy lamentable. No es mala la idea planteada por el concejal, también está el tema de los semáforos que fueron conseguidos para tres esquinas y se está visualizando la opción de colocar uno en ese sector.

El Concejal Alquinta, señala que una alumna en práctica en prevención de riesgos, hizo el estudio y algunas sugerencias en la que estaba que la gente que sale transite hasta la Shell y cruce en O'Higgins que hay si es factible hacer el paso de cebra y la que salga por las Delicias cruce en Riquelme.

La Concejala Castillo, consulta ¿Si ese sector es carretera?

El Concejal Alquinta, le responde que sí

El Concejal Aros, agrega que se deben seguir los conductos que hay pero la decisión debe ser tomada.

El Concejal Rojas, consulta por la posibilidad de que Seguridad Ciudadana coloque conos, como una forma de que los conductores bajen la velocidad.

El Señor Alcalde, responde que se analizara esa opción.

5.- La Concejala Rojas, se refiere a la quemazón de pasto en el sector de los chumí. Si bien no es responsabilidad del municipio pero se solicita realizar gestiones en conjunto con Carabineros.

El Señor Alcalde, menciona que en esa situación no se tiene ningún grado de responsabilidad, pues es CONAF quien da las autorizaciones. Ellos establecen que en verano no se puede quemar basura pero el resto del año sí.

Además agrega que para poder fiscalizar dichas quemazones que cualquier vecino que vea que están quemando basura puede llamar al municipio para consultar en CONAF si está autorizado realmente.

#### **4.- CONCEJAL ALQUINTA**

1.- El Concejal Alquinta, se refiere a la carta del presidente del Deportivo Joaquín Vicuña, quienes presentan su molestia ¿porqué no se le entrego oportunamente el certificado de vigencia de la personalidad jurídica?, lo que significó quedar fuera de la postulación para la edición del segundo libro.

Ellos mencionan en la carta que lo solicitaron el día 23 de julio.

La Secretaria Municipal, responde que no se han presentado reclamos de ese tipo y cuando las personas lo solicitan con urgencia, el trámite se tiene lo más luego posible, con la finalidad de cumplir con las solicitudes.

El Concejal Aros, agrega que al parecer hay un problema de información en el departamento de DIDECO. Entonces puede ser que el problema fue porque de DIDECO nunca se envió la información para emitir dicho certificado.

El Señor Alcalde, menciona que se va a averiguar, más allá del malestar que lamentablemente no se pudo solucionar. Y se asumirán las responsabilidades, pero la verdad es que no ha habido mayores problemas en la entrega de dichos certificados.

La Secretaria Municipal, agrega que con lo único que si ha habido algunos problemas en otorgar los certificados de vigencia es con ciertas instituciones como lo es el caso de Bomberos o Club Social. Porque con la modificación de la ley los registros son ahora a nivel nacional, entonces a futuro como municipalidad ya no se van a otorgar más los certificados. Está asumiendo esta función el Registro Civil.

2.- El Concejal Alquinta, reitera la solicitud del vaciado de los tarros, si bien ya se vio anteriormente seguir insistiendo.

El Señor Alcalde, concuerda con el concejal y menciona que hay que tener además en consideración que cuando hay actividades masivas en la plaza los basureros son pocos y chicos. Quizás sea bueno solicitar una mejor coordinación respecto al tema.

3.- El Concejal Alquinta, insiste respecto al tema de los estacionamientos de las personas con capacidades diferentes.

El Señor Alcalde, menciona que se está trabajando en el tema e inclusive el estacionamiento que está en la esquina de Gabriela Mistral será habilitado para ellos hay que pintar y colocar el letrero. Se licitó y se dieron las instrucciones correspondientes.

## **5.- CONCEJAL RAMOS**

1.- El Concejal Ramos, manifiesta su preocupación respecto a la participación de Concejales que es el día miércoles. No está de más ir desde ahora organizando y planteando el tema.

La Secretaria Municipal, menciona que el Congreso es desde el 10 al 13 de septiembre. La mejor opción sería tomar un acuerdo para elegir una nueva fecha para la realización del concejo.

El Señor Alcalde, manifiesta si les parece el día miércoles 4 de septiembre tomar la decisión. Como propuesta sería el lunes 9 de septiembre.

2.- El Concejal Ramos, menciona que sería muy buena idea y acierto que participen los abanderados de todas las escuelas municipales de la comuna en el desfile del 18 de septiembre.

El Señor Alcalde, solicita oficiar al Departamento de Educación la petición del concejal.

3.- El Concejal Ramos, consulta ¿cuáles son los aportes sociales que se están entregando?

La Asesora Jurídica, responde que existen medicamentos, materiales de construcción, cajas familiares, pasajes, exámenes y pañales.

El Concejal Ramos, fundamenta la consulta señalando que el sector de Peralillo hay una familia que viven con los hermanos y en pésimas condiciones por temas de espacio. Es un caso social complicado.

La Secretaria Municipal, agrega que hay un dinero que es para los niños que precisamente tienen buenas notas y problemas económicos. Es el Fondo de Pro – retención que es una especie de beca que se tramita en el DAEM con la asistente social.

4.- El Concejal Ramos, menciona que dentro de las calles hay algunos árboles que son muy peligrosos, como lo es el caso de un espino ubicado afuera de la Pastelería El Paladar.

## **6.- CONCEJAL AROS**

1.- El Concejal Aros, señala que sostuvo una reunión con el Círculo de Carabineros y Montepiados, quienes tienen un problema respectó al Mausoleo en El Cementerio General de Vicuña y el maestro que contrataron confeccionó mal los nichos lo que ha generado un gasto inesperado para ellos. Ellos envían una carta más que nada para que estén al tanto de la situación.

2.- El Concejal Aros, le agradece el señor Telias porque hace una semana mencionó que se les daría curso a los proyectos para las vías de financiamiento que corresponde. Y así fue la información ya está en proceso.

3.- El Concejal Aros, se refiere a los casos sociales que se han planteado con anterioridad y que aún no los van a ver que son el Sr. Carlos Alcayaga y Oscar vega.

La Secretaria Municipal, responde que se han oficiado pero no se han tenido respuestas al respecto.

El Señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar, se pone término al Concejo siendo las 17:50 hrs.

SEÑOR ALCALDE

---



CONCEJALES,

D. MARIO AROS CARVAJAL

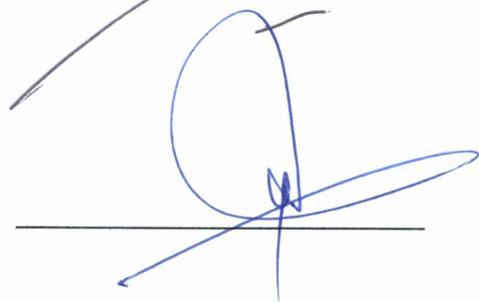
---



D. YERMAN ROJAS CASTILLO

---



D. WASHINGTON RAMOS ARAYA

---

D. MARTA CASTILLO CASTRO

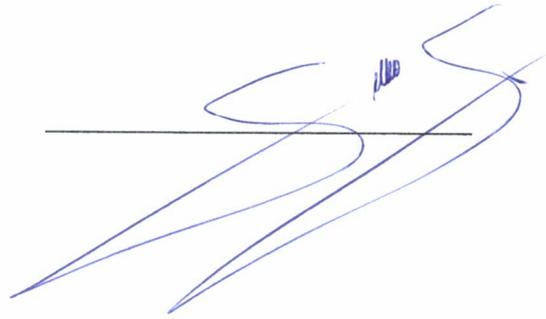
  

---

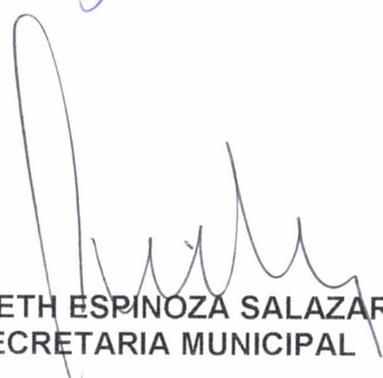
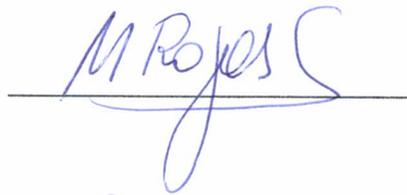




D. SIMÓN ALQUINTA SIRVENT



D. MIRIAM ROJAS CABELLO



LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL